

LA COMISIÓN DE SANIDAD DEL CONGRESO SE REUNIRÁ ESE DÍA CON ESE
OBJETIVO

La Ley de Seguridad Alimentaria se aprobará el día 30

Los grupos están satisfechos con los trabajos previos por la cantidad de acuerdos pactados

Leire Sopena Biota. Madrid

La Comisión de Sanidad, Política Social e Igualdad se reunirá el próximo día 30 de marzo para aprobar la Ley de Seguridad Alimentaria y Nutrición. Un día antes, el martes 29, el secretario general de Sanidad, José Martínez Olmos, y el presidente de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición, Roberto Sabrido, comparecerán en este mismo foro, según ha podido saber Redacción Médica.



Roberto Sabrido, presidente de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición.

Los grupos parlamentarios están satisfechos con los trabajos previos elaborados por la ponencia ya que están consiguiendo acuerdos en la mayoría de los temas. Fuentes consultadas por Redacción Médica han señalado que la firma de acuerdos transaccionales ha permitido la retirada de más de 60 enmiendas parciales. También estas mismas fuentes han asegurado que solo quedan "algunos flecos" por determinar, con el fin de mantener una buena sintonía con los sectores implicados, como la industria alimentaria o la publicidad.

La norma, aprobada en septiembre de 2010 por el Consejo de Ministros, pretende reforzar la vigilancia en todo lo relacionado con los alimentos y combatir la obesidad "incorporando hábitos de vida más saludables". Así, prohibirá la venta de alimentos y bebidas en el ámbito escolar que no cumplan con una serie de criterios nutricionales; obligará a la industria alimentaria a

minimizar el contenido de grasas 'trans', al demostrarse que son perjudiciales para la salud; y propondrá que los responsables de supervisar los menús escolares sean profesionales acreditados en las áreas de Nutrición Humana y Dietética, para que la "oferta alimentaria sea variada y adecuada a las necesidades nutricionales de los alumnos".